

REGLAMENTO PARTICULAR DE COMPETENCIA (Ver. 4.0)

Estimados Pilotos y comunidad IMAC; tenemos el agrado de informar el reglamento particular de competencia que regirá para el próximo evento:

| | |
|------------------------|--------------------------------------|
| FECHA | 06, 07 Y 08 DE DICIEMBRE |
| REGIÓN | NACIONAL |
| UBICACIÓN | Alta Gracia - Córdoba |
| INSCRIPCIONES | Desde 11/11/2024 hasta el 29/11/2024 |
| COORDINADOR DEL EVENTO | Walter Peironel |

El mismo será la 5ta fecha del 2024; acorde al calendario oficial de la categoría correspondiente al Nacional de IMAC Argentina, el cual tiene incluido reglas a implementar con vista al próximo Latinoamericano y, el Mundial en el 2026..

En esta oportunidad se incluirá un FREESTYLE ABIERTO, por lo cual los que se inscriban solo para esta Categoría no es necesario que realicen otra Categoría IMAC.

Los pilotos que vuelan IMAC pueden o no participar del desafío freestyle pero no podrán participar solamente del desafío freestyle si vienen volando IMAC en los últimos dos (2) años.

Participando como Piloto, **acepta** que los Organizadores de la Competencia EVENTUALMENTE soliciten su participación en las actividades que se requieren para desarrollar la competencia; por ejemplo:

1. PLANILLERO
2. DATA ENTRY
3. JUEZ
4. Asistente de Pista

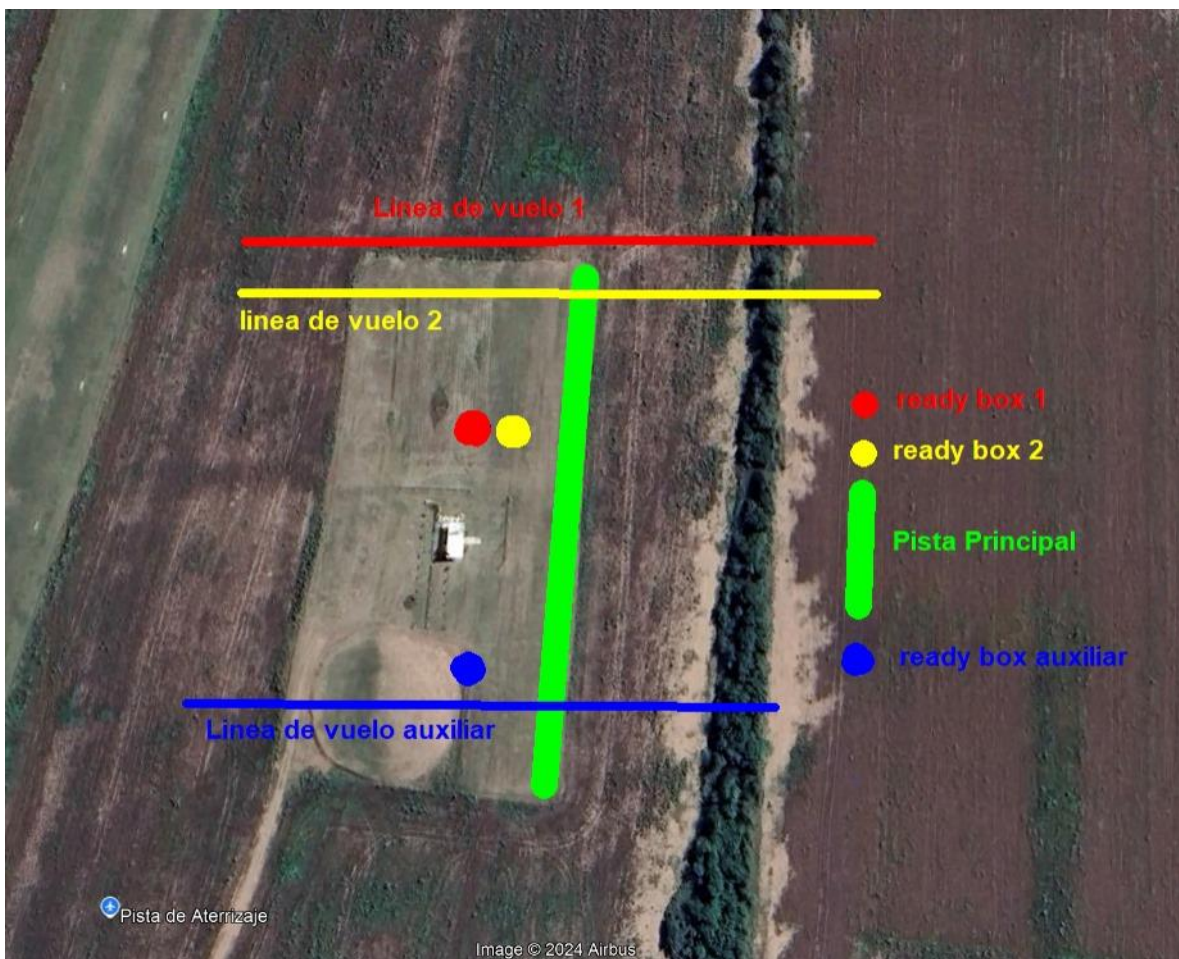
Cabe aclarar que cuando el piloto realice su inscripción deberá mencionar quién va a ser su asistente (caller). Esta será la única manera de evitar una sanción si es que, el mismo, resulta asistente de otro piloto o viceversa en una supuesta superposición de horarios.

De no informar Caller o, de realizar en cambio de Caller en Competencia, se PRIORIZA la función que hubiera sido asignado en el CRONOGRAMA que se publica días antes de las Competencia y, tiene PRIORIDAD absoluta sobre la función del CALLER.

El piloto y/o el Caller al inscribirse, deberá conocer al momento de la competencia, los nombres y apellidos de los organizadores de la misma, por lo cual cualquiera podrá solicitar su participación en estas actividades en forma verbal y luego será incluido en los informes que se completan con los nombres y apellidos para cada tarea mencionada precedentemente.

CAMPO DE VUELO:

El campo de vuelo estará conformado por una o dos cajas de vuelos en las que podrá haber una o dos líneas de vuelos por cada una, según lo crea conveniente el director de competencia en relación a la cantidad de participantes finalmente inscriptos. En la siguiente imagen se deja la información detallada de cómo será en esta fecha:





Preferentemente se usará UNA CAJA con dos Líneas de Vuelo. La Línea de Vuelo AUXILIAR se usará en caso de que el Director de Competencia lo defina.

El sector de Prueba de Motores, línea Auxiliar Sur en caso de no estar siendo usada.

En el caso de que organizativamente se pueda (sujeto a cantidad de pilotos) y el director de la competencia lo crea conveniente, se volará todo sobre la pista principal y/o línea de vuelos 1.

Coordenadas campo de vuelo: -31.652121997104828, -64.3925769126036

Coordenada Maps: <https://maps.app.goo.gl/GiFsjiJBUAWkTva7>

CRONOGRAMA:

| DIA | HORA | | ACTIVIDAD |
|---------|----------|-------|------------------------------------|
| | COMIENZO | FINAL | |
| VIERNES | 10 hs | 20 hs | Entrenamientos libres |
| SÁBADO | 8 hs | 20 hs | Competencia (todas las categorías) |
| DOMINGO | 8 hs | 15 hs | Competencia (todas las categorías) |

Los horarios indicados son generales como en el caso de los CRONOGRAMAS y están sujetos a modificaciones por parte del Director de Competencia para poder aprovechar los tiempos que vayan surgiendo durante la competencia.

Las ausencias de Pilotos/Jueces/Caller, suplentes, etc, en el momento de iniciar o durante la competencia, se aplicará el reglamento con sus consecuencias.

Los Pilotos que participen en el Freestyle de IMAC y/o en el Freestyle Abierto, NO podrán ser Jueces de esta categoría.

A) PARTICIPACIÓN EN LA COMPETENCIA:

PILOTOS

- A todo piloto que llegue tarde o no se presente a volar en alguna de las rondas se le anulará ese vuelo por completo (la ronda será puntuada toda cero). En el caso de llegada tarde al vuelo deberá informar al director de pista y de concurso antes que comience la ronda para así poder volar al final de ella. De otra manera se aplicará la sanción.
- A todo piloto que llegue tarde o no se presente **a juzgar** una ronda en la que había sido designado juez se le anulará el próximo vuelo. Si no hubiera un próximo vuelo se le quitará su mejor ronda puntuada.
- A todo piloto que sea designado planillero y no se presente o llegue tarde se le anulará su mejor secuencia puntuada. Si el piloto no quiere cumplir con esta obligación es su responsabilidad conseguir un reemplazante para que la sanción no se aplique.
- **Pago de INSCRIPCIÓN:** El pago se debe realizar **hasta el día de Vencimiento de la inscripción**. De no haber enviado el Pago, se le informará que NO ha sido aceptada su PRE-INSCRIPCIÓN por falta de pago y se anulará. Cabe mencionar que solo cuando realice el pago, será incluido dentro de la lista de Participantes.

ASISTENTES (caller):

- Estará inscripto como asistente de un piloto cuando este último realiza la inscripción.
- La inscripción del asistente no tendrá costo alguno.
- El asistente puede o no ser un piloto.
- Si el asistente no es piloto y fue designado a una tarea específica (juez, planillero, etc.) y no cumple con la misma, la sanción será el no poder seguir siendo asistente de ningún piloto durante lo que reste del evento

Todas las sanciones podrán evitarse ante un caso de fuerza mayor (rotura del modelo, problemas con el mismo, etc) siempre y cuando se avise con anticipación antes del comienzo de la ronda al director de competencia y/o director de pista.

B) AMPLIACIÓN AL REGLAMENTO

4.3.

No debe haber accesorios montados en el avión que pudieran poner el modelo en una situación distinta a control absoluto por parte del piloto. Estos accesorios incluyen, pero no están limitados a: giroscopios, piloto automático o accesorios de temporización. Es permitida la ayuda que no va montada a bordo del avión, tal como las funciones propias del transmisor.

Los pilotos a quienes se encuentre usando accesorios prohibidos serán descalificados del evento.

- Se solicita atentamente **evitar la utilización de cualquier dispositivo electrónico que contenga funciones tales como GPS, acelerómetro, magnetómetro o todas ellas; con funcionamiento total o parcial.** No existe ninguna restricción en su uso para fines de entrenamiento. En el 2024 podrán quedar en los aviones, pero en el 2025 en adelante los mismos deberán ser retirados durante la competencia.
- En alineación con lo expresado en el reglamento, **cualquier dispositivo de asistencia al vuelo está prohibido.** En caso de que el receptor o la central tengan esta función incorporada de fábrica; **NO está permitida su ACTIVACIÓN durante la Competencia.**

Casos Especiales (funciones incluidas en receptores y/o centrales):

Atentos a que algunos receptores y algunas centrales traen este tipo de dispositivos integrados en sus funcionalidades, los Pilotos al momento de la inscripción mediante el correspondiente formulario, deberán declarar la marca y el modelo de su receptor/es y central a bordo del modelo con el que van a competir.

Cambio de Electrónica durante la Competencia:

Si por cualquier motivo deben reemplazar cualquier componente parte de la electrónica del modelo deberán declararlo al director de competencia y el comisario de pista que le corresponda.

Cambio de Avión durante la Competencia:

En caso de competir en toda o parcialmente en algunas rondas con un Avión diferente al declarado en la inscripción, el piloto deberá declararlo al Director de la Competencia para su revisión previa a la/s Ronda/s.

Hangaraje de los modelos teniendo en cuenta:

- Las Radios deben quedar en poder de los pilotos.
- Retirar todas las baterías de a bordo que deben quedar en poder de los pilotos.
- Vaciar el tanque de combustible
- Los recipientes de combustible deben quedar en poder de los pilotos.

CONTROL DURANTE LA COMPETENCIA:

Derivado de los comentarios recibidos por la presente comisión, a fin de procurar la tranquilidad de todos los competidores en cada competencia, los participantes deben estar dispuestos a que los modelos pueden ser inspeccionados por los comisarios de pista, director de competencia, directores regionales o directivos de IMAC Argentina en cualquier momento de la competencia para verificar el cumplimiento de lo mencionado precedentemente.

Uso de Aviones que no participan en la Competencia (Foam u otros similares)

Se autoriza fuera de los Horarios de competencias o reuniones pre-establecidas, que los Pilotos puedan, a modo de diversión, volar Aviones solo por RECREACIÓN. Estos NO pueden ser aviones de Competencia, solo eléctricos del tipo FOAM y/o Indoor (construcción ligera y liviana de no más de 1 mtr de envergadura y el peso no mayor a 1Kg de peso), ya que entendemos que es importante para aunar la Comunidad y distensión luego de cada competencia.

C) SANCIONES:

En caso de detectar el no cumplimiento de lo mencionado, esto conlleva a la descalificación inmediata del participante y a la aplicación de las sanciones que la directiva de IMAC Argentina determine para tal caso.

DIRECTORES, JUECES Y PLANILLEROS:

Comité de directores: Tal como se viene realizando y con el visto bueno por IMAC internacional e IMAC Latinoamérica algunas de las tareas podrán ser llevadas a cabo por el comité de directores. El mismo puede estar formado por varias personas las cuales oficiaran y tomarán decisiones en conjunto como una única autoridad.

Director de competencia: El mismo será la única persona que pueda modificar lo escrito en este reglamento a excepción de la doble línea de vuelo en una sola caja que deberá ser acordada con los pilotos por mayoría. Esta tarea puede llevarse a cabo por una persona o por el mencionado **comité de directores**.

Toda modificación que se realice durante el evento podrá ser notificada vía WhatsApp o presencialmente hasta 1 hora antes de la misma.

Director de Jueces: Será quien deba resolver dudas e inquietudes en función de la interpretación del Reglamento. De ser necesario trabajará con los Directores de Competencia y/o miembros de la actual comisión directiva. Esta tarea estará a cargo de una persona o del **comité de directores**.

Director de pista: Será la o las personas encargadas de ordenar los pilotos en pista para un correcto desempeño del cronograma. Dependiendo de las Cajas de Vuelos cada uno deberá velar por el cumplimiento de los Cronogramas establecidos, llamar a los Jueces y

Pilotos para cada competencia, realizar los cambios de orden de partida ante problemas o inasistencia de los Pilotos, y serán quienes requieran la participación en tiempo y forma de Jueces o su reemplazo en caso de que no se presenten con las sanciones presentes en el presente Reglamento.

PUESTOS:

DIRECTOR DE LA COMPETENCIA y DIRECTOR DE JUECES: Tareas a cargo del comité de directores, el cual está integrado por las siguientes personas:

- Laforte Lucas (Presidente de la categoría)
- Giraudo Juan (Director región centro)

Nombre: Laforte Lucas

lucaslaforte@gmail.com

Aeroclub Alta Gracia



The image shows a FAI Sporting License for Lucas Laforte. On the left, there is a blue banner with the CADEA logo, the text 'Sporting License - 120004', 'Aeromodelling and Spacemodelling (2025-02-28)', the FAI logo, and 'Argentinian Federation of Aeronautical Sports'. Below this is the text 'CONFEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES AERODEPORTIVAS'. On the right, there is a photo of Lucas Laforte, a QR code, and a form with the following fields: 'Last Name: Laforte', 'First Name: Lucas', 'Country: Argentina', 'Gender: Male'. Below the photo is a QR code. Below the QR code is a statement: 'I acknowledge that I know and understand the FAI Sporting Code and I agree to abide by it.' Below this statement are two lines for 'Signature of holder' and 'Authorized NAC Official'. At the bottom, there is a small note: 'This sporting license was issued in accordance with FAI Sporting Code General Section'.

Nombre: Giraudo Juan

giraudojuanjo@gmail.com

Aeroclub Rio Cuarto



COMISARIO DE PISTA

Nombre: Mario Giusti

email: lasmaquinasafull@gmail.com

Club: Club Aeromodelistas Alas Del Sur La Plata



Nombre: Daniel Linares

email: daniellinares1952@gmail.com

Club: Club Alta Gracia

| | |
|--|--|
|  <p>Sporting License - 143064 Aeromodelling and Space modelling (2024-02-29) Argentinian Federation of Aeronautical Sports</p>   <p>CONFEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES AERODEPORTIVAS</p> |  <p>Last Name: Linares First Name: Daniel Enrique Country: Argentina Gender: Male</p>  <p>I acknowledge that I know and understand the FAI Sporting Code and I agree to abide by it. Signature of holder: _____ Authorised NAC Official: _____</p> <p><small>This sporting license was issued in accordance with FAI Sporting Code General Section</small></p> |
|--|--|

DATA ENTRY:

Nombre: Hector Romero
email : romero_hector@hotmail.com
Club: Club de Aeromodelismo Los Algarrobos

| | |
|--|--|
|  <p>Sporting License - 129562 Aeromodelling and Space modelling (2023-12-31) Argentinian Federation of Aeronautical Sports</p>   <p>CONFEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES AERODEPORTIVAS</p> |  <p>Last Name: Romero First Name: Héctor Rubén Country: Argentina Gender: Male</p>  <p>I acknowledge that I know and understand the FAI Sporting Code and I agree to abide by it. Signature of holder: _____ Authorised NAC Official: _____</p> <p><small>This sporting license was issued in accordance with FAI Sporting Code General Section</small></p> |
|--|--|

Nombre: Raúl Iannizzoto
email : raul_iannizzotto@hotmail.com
Club: Club de Aeromodelismo Los Algarrobos

Nombre: Manuel Frias
email:
Aero Club Alta Gracia



DIRECTOR DE DESCONOCIDAS

Nombre: Héctor Romero

imac.argentina.desconocidas@gmail.com

Club aeromodelistas Los Algarrobos



Esperamos contar con su presencia y disfrutar de un fin de semana a puro IMAC.

“PRESICION EN EL AIRE, AMISTAD EN LA PISTA”

Comisión Directiva

IMAC Argentina